

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES				
 AgroAmerica	Proceso:	Sostenibilidad	Código:	AC-SOS-PL-05
	Versión:	01	Vigente desde:	Abri 12 de 2023

1. Objetivo

Establecer métodos y procedimientos a seguir en caso de incendios forestales, reduciendo los riesgos en la salud de los colaboradores y comunidades cercanas, mitigando la contaminación del medio ambiente.

2. Alcance

Aplicación general en todas las actividades con riesgo ambiental ante incendios forestales dentro de la organización.

3. Normatividad aplicable

- 3.1. Acuerdo Gubernativo 229-2014, y sus Reformas 57-2022.
- 3.2. Acuerdo Gubernativo 156-2017, Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales –SIPECIF-.
- 3.3. Estándar RSPO de Principios y Criterios para la Producción de Palma Sostenible 2018, Aprobados por la Junta de Gobierno de la RSPO y ratificados e le 15^a Asamblea General Anual por los miembros de la RSPO el 15 de noviembre de 2018.
- 3.4. ISCC EU - PLUS
- 3.5. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado (Decreto 109-96 del Congreso de la República de Guatemala y reglamento acuerdo gubernativo 49-2012).
- 3.6. Ley Forestal Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala

4. Definiciones

4.1. Incendio forestal: Es el fuego que se extiende sin control sobre terreno forestal, afectando a la vegetación que no estaba destinada a arder.

4.2. Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Nota 3 a la entrada: Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a eventos potenciales y consecuencias o a una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada: Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad asociada de que ocurra.

Nota 5 a la entrada: La palabra riesgo algunas veces se utiliza cuando solo existe la posibilidad de consecuencias negativas.

 AgroAmerica	PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES			
	Proceso:	Sostenibilidad	Código:	AC-SOS-PL-05
	Versión:	01	Vigente desde:	Abri 12 de 2023

4.3. Peligro: Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

Nota 1 a la entrada: Los peligros pueden incluir fuentes con potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud.

4.4. Extinción de incendios: Todas las actividades concernientes al control y extinción de un incendio tras su detección.

4.5. Combustible: Todo material orgánico combustible de los bosques y otros tipos de vegetación incluyendo la biomasa agrícola como herbáceas, ramas y madera infraestructura de las áreas rurales y urbanas que generan calor durante un proceso de combustión.

4.6. Prevención de incendios: Todas las medidas de manejo del fuego, tratamiento del combustible, ordenación forestal, utilización forestal y concernientes a los usuarios de las tierras y al público en general, incluyendo el cumplimiento de la ley que pueden traducirse en la prevención de la ocurrencia de incendios o la reducción de la gravedad y propagación de los incendios.

4.7. Protección contra incendios: Todas las acciones adoptadas para limitar los efectos adversos de carácter ambiental, social, político, cultural y económico de los incendios forestales.

5. Prevención y control de incendios forestales

5.1. Prevención

Dentro de la corporación se cuenta con una política ambiental y una política de No deforestación, no desarrollo en turba y no deforestación (NDPE), en donde se tiene por objetivo principal proteger la biodiversidad y las comunidades.

5.1.1. Actividades

- a. Ronda de vigilancia como parte del recorrido de la empresa de seguridad.
- b. Conformación de brigadas en campo para conato de incendios.
- c. Capacitación constante en temas de Salud y seguridad ante riesgos contra incendios.
- d. Concientización a los colaboradores de la empresa y comunidades cercanas sobre los impactos negativos al medio ambiente.

5.2. Control

5.2.1. Actividades

- a. Monitoreos mensuales en la plataforma global Forest Watch.
- b. Brigadas capacitadas para actuar ante un conato de incendio.
- c. Informes y reportes de incendios por medio de plataformas.
- d. Revisión de alertas emitidas por la plataforma Global Forest Watch.
- e. Constante información acerca de las condiciones climáticas.

 AgroAmerica	PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES			
	Proceso:	Sostenibilidad	Código:	AC-SOS-PL-05
	Versión:	01	Vigente desde:	Abri 12 de 2023

f. Patrullajes periódicos para verificar que no se realicen fogatas o quema de basura.

5.3. Procedimiento en caso de presentarse un incendio forestal

- a. Informar al jefe inmediato, para que traslade la información al Coordinador ambiental.
- b. Contactar a la brigada de conato de incendio más cercana para que dé respuesta al siniestro.
- c. Si las proporciones de fuego ya no son controlables, solicitar apoyo con otras instituciones correspondientes para que en conjunto se pueda controlar la situación.

6. Documentos de referencia

- 6.1. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). (2022-2023). Protocolo Nacional temporada de incendios forestales.
- 6.2. Instituto Nacional de Bosques (INAB). (2021). Protocolo Institucional de Respuesta a incendios forestales.

7. Registros

- 7.1. Informes mensuales de la plataforma Global Forest Watch.

8. Documentos relacionados

N/A.

9. Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	01	Creación del documento.